

## **1. OBJETIVO**

Garantizar un tratamiento adecuado de los datos personales que maneja la compañía dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No 1074 de 2015 y de las demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen.

## **2. ALCANCE**

Aplica para las bases de datos y archivos que contengan información personal de proveedores, clientes, colaboradores, accionistas o cualquier otra persona cuya información sea objeto de tratamiento por parte de Empaques Industriales de Colombia SAS, de igual forma aplica para los colaboradores de todas las áreas que en el ejercicio de sus funciones tratan datos personales de accionistas, proveedores, clientes, colaboradores o cualquier otra persona natural.

## **3. OBLIGACIONES**

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA y todos sus colaboradores que por sus funciones esté encargado del tratamiento de bases de datos con información personal.

## **4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Empaques Industriales de Colombia SAS, identificada con NIT. 900.406.158-3 con domicilio principal en la CI 22 D 120-19 Fontibón HB en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, y sucursal en Paso del Comercio Variante a Juanchito en la ciudad de Cali, Palmira.

Página Web: [www.empicolsa.com](http://www.empicolsa.com)

Correo electrónico [financiera@empicolsa.com](mailto:financiera@empicolsa.com),

Teléfono (+1) 5169256 (Bogotá)

## **5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD**

El tratamiento que realizará Empaques Industriales de Colombia S A S con la información personal será la recolección, almacenamiento, uso, transmisión, transferencia, reporte y circulación con las siguientes finalidades generales

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado en el titular de la información.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos)
- Efectuar encuestas de satisfacción sobre los bienes y servicios ofrecidos

<sup>1</sup> Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales, Ley 1581 de 2012

- Suministrar información de contacto a la fuerza comercial para el desarrollo de actividades de investigación de mercados
- Confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual
- Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía
- Envío de facturas y estados de cuenta
- Realizar gestión contable, administrativa, comercial, fiscal, operativa y de recursos humanos
- Realizar actividades de Bienestar, educación y cultura
- Garantizar la seguridad de bienes, personas y ambiente y así mismo aplicar el proceso disciplinario interno.
- Realizar consultas en base de datos a nivel nacional e internacional en cumplimiento de la norma de SAGRILAFIT.

En atención a las solicitudes de autorización para el tratamiento de datos por escrito, en cada una de ellas se especificará las finalidades de acuerdo a la relación contractual con las partes interesadas.

**6. DEFINICIONES:**

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones<sup>1</sup>:

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>Autorización</b>	Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
<b>Aviso de privacidad</b>	Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, para dar a conocer a los titulares de la información, la existencia de las políticas de tratamiento de la información, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento de los datos personales.
<b>Base de datos</b>	Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento de conformidad con la Ley.
<b>Dato personal</b>	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona determinada o que puedan hacerla determinable. Ejemplo: Nombre, número de identificación, rasgos físicos.
<b>Dato público</b>	Son los datos relativos al Estado Civil de las personas, profesión oficio, calidad de comerciante. Los datos públicos pueden estar contenidos entre otros en registros públicos, documentos públicos, boletines oficiales y sentencias judiciales ejecutorias que no estén sometidas a reserva.

<sup>1</sup> Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales, Ley 1581 de 2012

<b>Dato privado</b>	Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Ejemplo: Gustos o preferencias de las personas, correo electrónico personal, teléfono, dirección de vivienda, datos laborales, nivel de escolaridad, infracciones administrativas o penales, los datos administrados por algunas entidades como tributarias, financieras o de la seguridad social, fotografías, videos
<b>Dato Semiprivado</b>	Datos que no tienen la naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Ejemplo: Datos financieros y Crediticios.
<b>Datos sensibles</b>	Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como por ejemplo: aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o derechos humanos, los datos relativos a la salud, a la vida sexual, a los datos biométricos, registros fílmicos y/o fotográficos.
<b>Encargado del tratamiento</b>	La persona natural o jurídica que realice el tratamiento de los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
<b>Incidente de seguridad</b>	Violación a los códigos de seguridad o a la pérdida, robo y/o acceso no autorizado de información de una base de datos administrada por el Responsable del Tratamiento o por su Encargado
<b>Responsable del tratamiento</b>	Persona natural o jurídica que decida sobre las bases y tratamiento de los datos. Es la persona que conoce y almacena la información del titular previa autorización de éste.
<b>Titular</b>	Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento
<b>Transferencia</b>	Operación que realiza el Responsable o el Encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía información a otro receptor, que a su vez, se convierte en Responsable del Tratamiento de esos datos.
<b>Transmisión</b>	Comunicación de los datos dentro o fuera del territorio nacional a un Encargado para que realice el tratamiento indicado por el Responsable.
<b>Tratamiento</b>	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión

<sup>1</sup> Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales, Ley 1581 de 2012

## 7. POLÍTICA

### 7.1 Generales

**7.1.1** Empaques Industriales de Colombia SAS, en adelante la Compañía, identificada con NIT 900406158-3, con domicilio principal en la CI 22 D 120 19 Fontibón HB en la ciudad de Bogotá D.C, se hace responsable del tratamiento de datos personales que aparezcan registrados en sus bases de datos y archivos de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No 1074 de 2015 y las demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen.

Para efectos de alguna solicitud o reclamación relacionada con la presente política se pone a disposición el correo electrónico oficialdecumplimiento@empicolso.com, teléfono 5169252 ext 111 Bogotá.

**7.1.2** Empaques Industriales de Colombia debe reportar al Registro Nacional de Base de datos (RNBD) administrado por la Superintendencia de Industria y comercio:

Tarea	Tiempo
Las Base de Datos	Dentro de los tiempos establecidos en la Circular Externa 03 del 1 de Agosto de 2018
Actualizar la Información Registrada	Anualmente entre el 2 y el 31 de Marzo de cada año.
Reportar los Incidentes de Seguridad	Dentro del 15 días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona encargada.
Actualización Reclamos	Dentro de los 15 primeros días hábiles de los meses de Febrero y Agosto de cada año, la información del semestre anterior de Julio a Diciembre, Enero a Junio

### 7.2 Tratamiento de la información

#### 7.2.1 Cumplimiento de la Ley

La Compañía cumple estrictamente los requerimientos de ley sobre Protección de Datos Personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No 1074 de 2015 y las demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen.

<sup>1</sup> Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales, Ley 1581 de 2012

### **7.2.2 Autorización**

La Compañía ejercerá el tratamiento de la información con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, el cual será obtenido a través de cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

No es necesaria la autorización cuando se trate de:

- Información que sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial
- Datos que sean de naturaleza pública
- Casos de urgencia médica o sanitaria
- Tratamiento de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- Datos relacionados con el Registro Civil de la persona

### **7.2.3 Veracidad**

La información facilitada por el titular deberá ser veraz, completa, exacta, comprobable y actualizada. El titular garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique a la Compañía.

### **7.2.4 Acceso y circulación de la información**

En el tratamiento de la información la Compañía se acoge a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y de la Constitución. En este sentido la Compañía sólo hará tratamiento de los datos con autorización del titular y en los casos previstos por la Ley.

El acceso de la información es restringido a cada usuario de la información y será suministrada únicamente al titular o al autorizado o cuando sea requerida por una entidad pública o administrativa en el ejercicio de sus funciones o por orden judicial.

### **7.2.5 Seguridad de la información**

La Compañía cuenta con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar seguridad a los datos de carácter personal obtenidos y que reposan en sus bases de datos y archivos, evitando su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado o fraudulento.

### **7.2.6 Confidencialidad**

La Compañía garantiza la reserva de la información, inclusive después de finalizadas las labores que comprende el tratamiento. Los colaboradores y terceros de la Compañía encargados del tratamiento de la información personal se comprometen a cumplir con lo dispuesto en la política y procedimiento del presente documento.

<sup>1</sup> Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales, Ley 1581 de 2012

Los colaboradores se obligan a NO copiar, modificar, compilar o reproducir por cualquier medio la información confidencial que tenga conocimiento o acceso salvo autorización previa y escrita del titular que le corresponde la información.

Todas las obligaciones correspondientes a la reserva y confidencialidad de la información se preservará durante la relación contractual con Empicolsa y por cinco (5) años más luego de finalizada.

#### **7.2.7 Datos sensibles**

La Compañía únicamente puede tratar datos sensibles cuando:

- El titular haya otorgado autorización explícita a dicho tratamiento
- Sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
- Se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Tenga una finalidad histórica, estadística o científica, siempre que se adopten medidas para la supresión de identidad de los titulares.
- Se realicen actividades de promoción y prevención de la salud.
- Se realicen actividades y cumplimiento de protocolo de bioseguridad para la prevención y propagación del COVID 19.

#### **7.2.8 Derechos de los titulares**

Los titulares de la información tratada por la Compañía tienen los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales
- Solicitar prueba de autorización otorgada a la Compañía, salvo en los casos que especifica la Ley que no requieren autorización: o Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial o Datos de naturaleza pública o Urgencia médica o sanitaria o Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos o Datos relacionados con el registro civil de las personas
- Ser informado del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por incumplimiento a la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No 1074 de 2015 y las demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen.

<sup>1</sup> Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales, Ley 1581 de 2012

- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de datos cuando la Compañía no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.
- Acceder de forma gratuita y por escrito a sus datos personales objeto de tratamiento por la Compañía.
- El titular de la información puede presentar peticiones, consultas y reclamos a través del correo oficialdecumplimiento@empicolsa.com

## **8. PROCEDIMIENTO**

### **8.1 Autorizaciones**

La Compañía solicita autorización escrita a todo proveedor, contratista, accionista, cliente, colaborador o empleado del cual realice el tratamiento de datos personales, siempre que sea persona natural, para que sus datos puedan ser tratados de conformidad con la finalidad establecida en cada caso.

### **8.2 Consultas**

El titular que desee realizar consultas sobre su información personal lo podrá hacer a través del correo electrónico [oficialdecumplimiento@empicolsa.com](mailto:oficialdecumplimiento@empicolsa.com).

Por solicitud del titular, la Compañía suministrará toda la información contenida en el registro individual o vinculado con la identificación del titular en un término máximo de diez (15) días hábiles contados desde la fecha de recibo de la misma. Si no es posible dar respuesta en este lapso de tiempo, la Compañía informará al interesado los motivos de la demora y señalará la fecha de respuesta que no puede superar cinco (5) días hábiles siguientes al primer vencimiento.

Para la radicación y atención de su solicitud el titular deberá suministrar obligatoriamente la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Número de Identificación
- Datos de Contacto (Dirección físico y/o electrónica y teléfono)
- Medios para recibir respuesta a su solicitud
- Motivos hechos que dan lugar al reclamo, queja o petición con una breve descripción del derecho que desea ejercer (Conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)

<sup>1</sup> Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales, Ley 1581 de 2012

### **8.3 Reclamos, queja o petición**

El titular podrá acreditar el derecho, realizar un reclamo, queja o petición ante la Compañía para que su información personal sea objeto de corrección, actualización, supresión o cuando consideren que la Compañía incumple con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No 1074 de 2015 y las demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen. Igualmente podrá revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales. Los reclamos se hacen a través del correo electrónico [oficialdecumplimiento@empicolsa.com](mailto:oficialdecumplimiento@empicolsa.com).

Los reclamos, quejas o peticiones deben contener:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de Contacto (Dirección físico y/o electrónica y teléfono)
- Medios para recibir respuesta a su solicitud
- Motivos hechos que dan lugar al reclamo, queja o petición con una breve descripción del derecho que desea ejercer (Conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Número de Identificación
- Documentos adjuntos (si aplica).

Si la persona encargada de recibir el reclamo detecta que los datos no están completos solicitará al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo, petición o queja que se hagan las correcciones necesarias. La persona encargada de recibir el reclamo dará respuesta del mismo. En caso de no ser competente para hacerlo, enviará en un término de máximo dos (2) días hábiles a quien debe dar respuesta e informará de tal situación al interesado.

La Compañía responderá al reclamo dentro de los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al recibo del mismo. Si no es posible dar respuesta en este lapso de tiempo, la Compañía informará al interesado los motivos de la demora y señalará la fecha de respuesta, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al primer vencimiento. Los reclamos presentados por los titulares se deberán inscribir en el Registro Nacional de Bases de Datos.

Empaques Industriales de Colombia dentro de los 15 primeros días hábiles de los meses de Febrero y Agosto de cada año, actualizará la información de los reclamos presentados por los Titulares.

<sup>1</sup> Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales, Ley 1581 de 2012



#### **8.4** Transferencia y transmisión de la información

La Compañía suministrará los datos personales objeto de tratamiento a las siguientes personas:

- Titular de la información, sus causahabientes o representantes legales, previa acreditación de la calidad en que se actúa.
- Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Terceros autorizados por el titular o por la ley. La Compañía suministrará los datos personales a terceros siempre que cuenten con autorización del titular de la información con la finalidad de responder a los requerimientos normales de la operación de sus negocios. En este caso el tercero, a partir del momento en que reciba la información, se convierte en encargado del tratamiento de la misma y deberá cumplir con las obligaciones legales.

#### **8.5** Transferencias internacionales

La Compañía transfiere los datos personales a terceros países siempre que éstos proporcionen niveles adecuados de protección de datos de conformidad con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, y cuando:

- El titular otorgue su autorización expresa e inequívoca para la transferencia
- El intercambio de datos sea exigido por razones de salud o higiene pública
- Se trate de transferencias bancarias o bursátiles
- Se trate de transferencia acordada en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte
- Sea necesario para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento o para la ejecución de medidas precontractuales.
- Sea exigido legalmente para la salvaguardia del interés público o para fines judiciales

#### **8.6** Intercambio físico o electrónico de datos

Para el transporte de nuestras mercancías a través de la contratación de terceros se vigila la suscripción de acuerdos de seguridad, acuerdos como encargados y autorizaciones expresas para que los transportadores puedan conocer la información de nuestros clientes o proveedores contenida en los documentos para la entrega de la mercancía.

<sup>1</sup> Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales, Ley 1581 de 2012

### 8.7 Excepciones

La presente política no aplica para las bases de datos y archivos que:

- Tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- Tengan por finalidad y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- Tengan por finalidad información periodística y otros contenidos editoriales.

### 9. AUDITORIA

Dentro de los programas de auditoria interna se revisará el cumplimiento de los procedimientos de recolección, almacenamiento y custodia de la información.

El Oficial de Cumplimiento podrá programar auditorias aleatorias para verificar el cumplimiento de esta política y procedimiento en los diferentes procesos de la compañía.

### 10. VIGENCIA

La presente actualización de la Política y Procedimientos entra en vigencia a partir del 15 de abril del 2021 y hasta la expedición de otras o cambio sustancial de las mismas.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Martha Luz Saldaña	Paola Varela Arciniegas	Junta Directiva
Oficial de Cumplimiento	Gerente General	

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

<sup>1</sup> Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales, Ley 1581 de 2012